

9.- COLABORACIONES:

Personas y entidades públicas y privadas que hayan colaborado.

10.- CONCLUSIONES:

Evaluación de la actividad.

11.- ANEXOS:

Incorporar una copia de todo el material impreso adquirido con cargo a la subvención.

Anexo 5º

La entidad con personal contratado deberá presentar en la cuenta justificativa el siguiente anexo:

RELACIÓN DE GASTOS DE PERSONAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

AÑO:

CONVOCATORIA:

NOMBRE DEL CONVENIO:

**Se relacionarán separadamente cada uno de los trabajadores que hayan intervenido en la ejecución del programa, indicando las retribuciones brutas mensuales que figuran en sus nóminas y el importe de la nómina que se imputa al proyecto*

***En la casilla relativa a la Seguridad social a cargo de la Empresa, se reflejará el importe mensual correspondiente a la cuota empresarial según las bases de cotización de cada trabajador o trabajadora, indicando igualmente el importe imputado al proyecto.*

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR/ORA	CATEGORÍA PROFESIONAL	MES	IMPORTE BRUTO MENSUAL	IMPORTE IMPUTADO AL PROYECTO	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA		IMPORTE TOTAL MENSUAL	IMPORTE TOTAL IMPUTADO
					IMPORTE BRUTO MENSUAL	IMPORTE IMPUTADO AL PROYECTO		